

Programa “Robles”

Escuela Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Castilla–La Mancha

Albacete, 10 de febrero de 2023

Introducción y Objetivos

La Escuela Superior de Ingeniería Informática (ESII) de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) pone en marcha el programa “Robles”¹ de Trabajos Fin de Grado (TFG) y Prácticas en Empresa, que permitirá a los estudiantes del Grado en Ingeniería Informática realizar de manera conjunta su TFG y sus prácticas en el seno de una Empresa del sector.

Los objetivos concretos de este programa son:

- Reforzar las competencias profesionales (incluidas las llamadas “soft skills”) de los futuros egresados del Grado en Ingeniería Informática.
- Realizar el TFG en un entorno no exclusivamente académico, de manera que los estudiantes se familiaricen con la realidad que encontrarán cuando accedan al mercado laboral.
- Incentivar a los estudiantes a integrarse en un mundo profesional antes de la finalización de sus estudios de Grado.
- Favorecer la realización de prácticas extracurriculares para consolidar dicha integración profesional.
- Fomentar las inquietudes emprendedoras de los estudiantes del Grado.
- Formar a los estudiantes, con ayuda de las empresas, en las tecnologías y herramientas de uso más extendido y actual en el mundo profesional.
- Proporcionar a los estudiantes de los últimos cursos del Grado una vía para completar sus estudios.

Destinatarios

El programa “Robles” está dirigido a estudiantes de la ESII próximos a finalizar el Grado en Ingeniería Informática que, al menos, hayan superado el 50% de los créditos de la titulación².

Proyectos

En el marco del presente programa, la Escuela establecerá contactos con diferentes empresas del entorno para que estas propongan *proyectos* para la realización simultánea de TFG y prácticas en sus instalaciones. Como único requisito previo, y de acuerdo con la normativa de prácticas de la UCLM, las empresas participantes deberán haber firmado un convenio de cooperación educativa con la UCLM.

A la hora de proponer un proyecto, la Empresa deberá tener en cuenta lo siguiente:

- La duración mínima del periodo del estudiante en la Empresa será de 400h.
- La duración máxima del periodo del estudiante en la Empresa será de 6 meses o 900h.

¹ El programa toma su nombre de la maestra e inventora española Ángela Ruiz Robles, creadora, en 1949, del “libro mecánico”, un artefacto que bien podría considerarse el precursor del actual libro electrónico.

² Se recuerda, no obstante, que la normativa de la UCLM indica que el TFG sólo podrá ser defendido y evaluado una vez que el estudiante haya superado todas las materias restantes del plan de estudios.

Escuela Superior de Ingeniería Informática

Edif. “Infante D. Juan Manuel”

Campus Universitario, s/n, 02071

Albacete, España

esiab@uclm.es

esiab.uclm.es

(+34) 967 599200

(+34) 967 599296

YouTube

@esiab

@esiab

[esiialbacete](https://www.facebook.com/esiialbacete)

LinkedIn

- Si la Empresa deseara asegurarse la propiedad del trabajo desarrollado por el estudiante y/o pudieran existir problemas de confidencialidad a la hora de divulgar dicho trabajo, este extremo deberá indicarse explícitamente en la oferta. Debe tenerse en cuenta que la normativa de la UCLM atribuye la propiedad del TFG al estudiante. Además, debe considerarse que el TFG tiene asociada una memoria que debe quedar archivada en la UCLM. Por otro lado, el trabajo debe ser expuesto ante un tribunal en un acto público, si bien la UCLM dispone de mecanismos para garantizar la confidencialidad a la hora de exponer los resultados obtenidos.
- La Empresa deberá designar, de entre su plantilla, a un tutor para cada uno de los proyectos ofertados. Las funciones del tutor de la empresa se detallan más adelante.

Como se indica en el procedimiento descrito más abajo, durante el plazo que estipule la Escuela en cada curso académico, la Empresa deberá comunicar los proyectos que desea ofertar de cara a dicho curso. Si alguno de los proyectos ofertados no resultara asignado a ningún estudiante, la Empresa podrá decidir si desea volver a ofertarlo de cara al siguiente curso.

Para cada proyecto deberá proporcionarse, como mínimo, además de un título, una descripción de la tarea a desarrollar, el lugar donde se realizaría, su duración, la cuantía de la bolsa económica (si la hubiera), los requisitos o conocimientos mínimos que deberían tener los estudiantes y la tecnología específica del Grado más afín al proyecto (de entre las descritas en la página web de la ESII).

Tutor de la Empresa y Tutor Académico

Cada proyecto tendrá asignado obligatoriamente un tutor de la empresa y un tutor académico.

El tutor de la empresa supervisará al estudiante durante su estancia en la Empresa, aportando una visión más práctica y profesional al proyecto. Asimismo, estará en permanente comunicación con el tutor académico durante todo el proyecto.

En relación con el TFG, el tutor de la empresa perfilará la propuesta de TFG que el tutor académico deberá formalizar ante la Escuela, y, además de la mencionada supervisión, podrá participar también en la redacción de la memoria correspondiente, así como en la preparación del acto de defensa. En relación con las prácticas, el tutor de la empresa llevará a cabo todas las funciones atribuidas a esta figura en la normativa de prácticas de la UCLM.

Por otro lado, el tutor académico será designado por la Escuela de entre el conjunto de profesores y profesoras con docencia en el Grado. El tutor académico estará en permanente contacto con el tutor de la empresa y llevará a cabo todas las gestiones académicas relacionadas con el TFG y con las prácticas en empresa del estudiante, de acuerdo con las normativas correspondientes. Es decir, será tanto el tutor académico del TFG como el tutor académico de las prácticas en empresa del estudiante.

Desarrollo / Procedimiento

El procedimiento constará de las fases detalladas a continuación. Las fechas correspondientes a cada una de ellas en cada curso académico serán publicadas en la página web de la Escuela con la suficiente antelación.

1. Elaboración de la oferta de proyectos para el programa “Robles” (por parte de la Empresa):
 - La Escuela establecerá un mecanismo para que las empresas comuniquen el proyecto o proyectos a ofertar dentro del programa.
 - En caso de que la información sobre alguno de los proyectos fuera incompleta o errónea, la Escuela se pondrá en contacto con la Empresa.
2. Exposición pública en la web de la oferta completa de proyectos.

Escuela Superior de Ingeniería Informática

Edif. “Infante D. Juan Manuel”

Campus Universitario, s/n, 02071
Albacete, España

esiab@uclm.es

esiab.uclm.es

@esiab

(+34) 967 599200

@esiab

(+34) 967 599296

[esiialbacete](https://www.facebook.com/esiialbacete)

YouTube

LinkedIn

3. Solicitudes (por parte de los estudiantes):
 - La Escuela establecerá un mecanismo para que cada estudiante del Grado que cumpla los requisitos arriba indicados pueda solicitar uno o varios proyectos, por orden de preferencia.
 - En el momento de la solicitud, el estudiante deberá adjuntar su certificación académica y un CV actualizado.
4. Selección (por parte de la Empresa):
 - La Escuela hará llegar a las empresas las solicitudes recibidas.
 - Cada Empresa determinará el procedimiento y las herramientas (incluyendo entrevistas personales) que considere para la selección de candidatos para cada uno de sus proyectos.
 - Una vez finalizada la selección, la Empresa comunicará los resultados a la Escuela.
5. Publicación en la web de los proyectos asignados.
6. Formalización:
 - El/La Coordinador/a de Prácticas deberá introducir en la plataforma de prácticas de la UCLM la plaza o plazas correspondientes al proyecto o proyectos asignados. Además, dichas plazas deberán ser asignadas a los estudiantes seleccionados anteriormente.
 - Por otro lado, el tutor académico deberá formalizar la propuesta de TFG a realizar por el estudiante, incluyendo la firma del acuerdo mutuo tras su validación.
7. Desarrollo del proyecto:
 - Cada estudiante procederá a completar las tareas asociadas al proyecto que le ha sido asignado. Esta fase incluye la redacción de la memoria de TFG por parte del estudiante, e implica una dedicación mínima aproximada de 600h³. Una parte de estas horas se realizarán en las instalaciones de la Empresa. El resto se repartirá entre el trabajo autónomo del estudiante y las correspondientes reuniones con sus tutores.
8. A la finalización del proyecto, y de acuerdo con la normativa de TFG, se procederá al depósito de la memoria y a la defensa del TFG desarrollado por el estudiante. El tribunal correspondiente tendrá en cuenta ambos aspectos, junto con el informe de valoración de los tutores del TFG, para emitir la calificación final del trabajo. Por otro lado, y de acuerdo con la normativa de prácticas, para la calificación final de las prácticas en empresa realizadas por el estudiante se procederá a la emisión de los informes de valoración por parte de los tutores de la empresa y académico y a la redacción de la memoria por parte del estudiante.

Gestión

La ESII supervisará todo el proceso y centralizará las comunicaciones. En concreto, la gestión del programa estará a cargo del/de la Coordinador/a de Prácticas en Empresa y de la Subdirección Académica de la Escuela.

³ El plan de estudios del Grado en Ingeniería Informática de la UCLM contempla un TFG de 12 ECTS y unas Prácticas en Empresa curriculares con la misma dedicación. A efectos prácticos, se considera que 24 créditos ECTS equivalen a unas 600h de dedicación por parte del estudiante.

Escuela Superior de Ingeniería Informática

Edif. "Infante D. Juan Manuel"

Campus Universitario, s/n, 02071
Albacete, España

esiiab@uclm.es

 esiiab.uclm.es

 [@esiiab](https://twitter.com/esiiab)

 (+34) 967 599200

 [@esiiab](https://www.instagram.com/esiiab)

 (+34) 967 599296

 [esiiabacete](https://www.facebook.com/esiiabacete)

 YouTube

 LinkedIn